

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Cusco, martes 10 de diciembre del 2019

En el salón de sesiones del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, siendo las doce horas del día martes diez de diciembre del dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, fin de tratar el siguiente orden del día: * APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA EL SEMESTRE 2020-1, * COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, * APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, * DETERMINACIÓN DE PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGA DE INFORMES DE PRACTICA PRE PROFESIONALES EN REGLAMENTO DE PRACTICAS, * ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROYECTOS DE TESIS DE INGENIERÍA CIVIL, * OTROS, * APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS. Asistieron en representación de los profesores principales, Dr. Ing. Luis Amador Mendoza Quispe (Decano de la Facultad); Dr. Ing. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel, Mgt. Ing. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Mgt. Ing. Mónica Marca Aima; en representación de los profesores asociados Dr. Ing. Victor Chacon Sanchez, Mgt. Ing. Julio Alberto Villasante Lindo, en representación de los docentes auxiliares Mgt. Ing. Jannette Delgado Obando; en representación de los estudiantes Melissa Angelica Guillen Hurtado, Sanny Belu Ascue Herrera. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión con la lectura que hace el Secretario Académico del acta del último Consejo de Facultad el cual se aprueba por unanimidad.

DESPACHO:

1. Se recibió el oficio N°988-2019/VRAC-UAC del Vicerrectorado Académico sobre extrañeza y malestar referente al curso de Estadística II dictado en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, en el documento se recomienda que los Directores de Departamento respeten en la distribución de carga académica 2020-1 la titularidad y correspondencia de las asignaturas no solamente de matemáticas, física, química y estadística sino de todos los departamentos académicos. Al respecto se comenta en Consejo que este asunto es de conocimiento del Director del Departamento de Ingeniería Industrial quien recibió el oficio N°493-2019-FCSyHH-UAC en el cual la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades da a conocer el caso al Vicerrectorado Académico.
2. Mediante oficio N°11-2019-CA/PIA-UAC el presidente de la Comisión Académica de la Facultad, Ing. Edson Julio Salas Forton solicita la aprobación de la actualización del Reglamento Específico para optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Este asunto pasa a la orden del día.

INFORMES:

1. El Decano informa sobre la acreditación de ICACIT de Ingeniería de Sistemas, manifiesta que se obtuvo la acreditación por un periodo de seis años, el cual es el máximo que da la acreditadora, en Consejo de Facultad se acuerda por unanimidad emitir una felicitación a la Escuela Profesional por el logro alcanzado.
2. El Decano informa que las titulaciones respecto al año anterior se incrementaron un 12%, y para los bachilleratos el incremento fue del 10%.
3. Se informa que en Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil se vienen culminando los procesos para el informe de la acreditación ICACIT, las complicaciones que se tienen se relacionan con las actualizaciones que se vienen haciendo por los requisitos exigidos para el 2020, la Mgt. Ana Aguirre indica que se debe mejorar la estructura del documento para efectos de la traducción al inglés.
4. El Decano informa que se ha remitido a la Dirección de Desarrollo Académico la propuesta de los planes de estudio de las nuevas Escuelas Profesionales que se están planteando para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.



5. También informa que se ha aprobado otorgarle año sabático a la Dra. Ing. Vilma Flores Escalante desde el mes de febrero del 2020.
6. Se informa que por acuerdo en la Facultad y de los Centros Federados de todas las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura pasar con una sola alegoría considerando en conjunto todas las Escuelas Profesionales de la Facultad en el evento organizado para el 11 de diciembre con motivo del segundo licenciamiento de la Universidad Andina del Cusco.

PEDIDOS:

No hubo pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

* **APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA EL SEMESTRE 2020-1.** El Decano comenta que para el próximo semestre académico no se aceptará docentes sin el grado académico que exige la SUNEQU, indica además que se ha solicitado a los Departamentos Académicos que a los docentes se les asigne teoría o práctica, pero no ambos, también se está considerando que los docentes a tiempo completo deben estar en horarios corridos, no intercalados con la finalidad de que desarrollen de manera coordinada su carga no lectiva. Para efectos de la evaluación de la carga académica el Decano indica que se ha visto por conveniente invitar a los Directores de Departamento para que expongan los alcances relacionados con la distribución de la carga académica para el semestre 2020-1. Se invita al Director del Departamento de Ingeniería Industrial, Dr. Ing. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo quien presenta la carga académica de Ingeniería Industrial, indica que hay cuatro docentes ordinarizados a tiempo completo y uno a tiempo parcial, seis docentes contratados estarán a tiempo completo y se tendrá tres jefes de práctica a tiempo completo; el Ing. Bolaños indica que a los docentes a tiempo completo se les está dando cuatro asignaturas considerando el tiempo que usarán para la carga no lectiva; respecto a Ingeniería Ambiental cuyos docentes están adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Industrial, se indica que hay tres docentes ordinarizados a tiempo completo y uno a tiempo parcial, cuatro docentes contratados a tiempo completo y dos jefes de práctica; en Consejo se analiza la carga académica presentada la cual es aprobada por unanimidad. Se invita al Ing. Edson Julio Salas Fortón para la exposición de la carga académica de Ingeniería Civil y Arquitectura; indica que en Ingeniería Civil se tiene tres docentes ordinarizados a tiempo completo y dos a tiempo parcial, ocho docentes contratados a tiempo completo y cinco jefes de práctica; también manifiesta que los docentes a tiempo completo tienen asignados horarios corridos la mayoría por la mañana para efectos de que contribuyan con la acreditación CACIT, tutoría y la labor no lectiva, comenta que se tiene dos cursos pendientes de carga docente lo cual se regularizará, el Consejo se recomienda adicionar al documento los cursos que no están con docente; en el caso de Arquitectura, que está adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Civil, se indica que se tiene un docente ordinarizado a tiempo completo, ocho docentes contratados a tiempo completo, de los cuales seis están en el turno de la mañana y dos en el turno tarde, se comenta que hay docentes con más de veinte horas y que faltan docentes, puesto que a pesar de las convocatorias hechas no se logra cubrir con docentes que reúnan los requisitos exigidos por la Sunedu. En Consejo de Facultad se aprueba la carga académica propuesta recomendándose completar toda la información antes de remitirla al Vicerrectorado Académico. Se invita a la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para la exposición de su carga académica; la Ingeniera Maria Isabel Acurio Gutierrez indica que se tiene cuatro docentes ordinarizados a tiempo completo y tres a tiempo parcial, también se cuenta con catorce docentes contratados a tiempo completo, de los cuales seis están laborando en otras dependencias de la Universidad; se ha considerado dos jefes de práctica a tiempo completo. En Consejo se recomienda cautelar las actividades de los docentes a tiempo completo, considerando que es el Departamento Académico con más docentes a tiempo completo, la Directora del Departamento indica que varias Direcciones de la Universidad han solicitado que docentes de Ingeniería de Sistemas laboren en esas dependencias por lo que el número de docentes que brindan labor efectiva al Departamento Académico es menor; también indica que no hay carga pendiente de ser asignada, comenta que hubo un

concurso interno para la distribución de las asignaturas; en Consejo se le recomienda que emita un informe dirigido al Decanato indicando el procedimiento realizado y los criterios de evaluación asumidos, se sugiere que este tipo de acciones se coordinen previamente con el Decano. En Consejo de Facultad se aprueba la carga académica de Ingeniería de Sistemas para el semestre 2020-1.

* **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:** Mediante oficio N°188-2019/DAIS-FIA-UAC, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Ing. María Isabel Acurio Gutierrez, remite la propuesta del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para la comisión de ratificación de docentes de ese Departamento. Considerando que varios docentes del Departamento Académico entran en proceso de ratificación para enero del 2020, se analiza la propuesta y el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura por unanimidad emite la opinión favorable y se indica que se eleve la propuesta a Consejo Universitario para su nombramiento de acuerdo a lo que especifica el reglamento respectivo. La comisión propuesta es la siguiente:

Presidente:

Mgt. Ing. ENRIQUE GAMARRA SALDIVAR

Profesor Principal.

Integrantes:

Mgt. Ing. ARIADNA PALOMINO CAHUAYA

Profesor Asociado.

Est. MARICARMEN DIAZ CHAVEZ

Estudiante del tercio superior

Mgt. Ing. JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO

Representante del SUDUAC en calidad de observador.

* **APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:** Mediante oficio N°09-2019-CA/FIA-UAC, el Ing. Edson Julio Salas Fortón, Presidente de la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presenta la propuesta del Reglamento de Certificación Intermedia de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su aprobación respectiva, esta propuesta fue realizada por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas actualizando la inclusión del plan de estudios 2016, se menciona que la Escuela Profesional ya tenía su reglamento de certificación intermedia, sin embargo no consideraba el actual plan de estudios por lo que se requiere su actualización. En Consejo de Facultad se aprueba por unanimidad la propuesta del Reglamento de Certificación Intermedia de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

* **DETERMINACIÓN DE PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGA DE INFORMES DE PRACTICA PRE PROFESIONALES EN REGLAMENTO DE PRACTICAS:** Con oficio N° 105-2019-II-DEPIC-FIA-UAC, el Ing. Robert Milton Merino Yopez, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, solicita se establezca el plazo máximo para la entrega del informe final de prácticas y la solicitud de su evaluación debido a que el Reglamento específico de prácticas pre profesionales y profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, aprobado con resolución N°144-CU-2017-UAC del 17 de abril del 2017 vigente a la fecha, no establece un plazo máximo para la entrega del informe final de prácticas, y en el Art. 33° se indica "Los casos no contemplados en el Reglamento Específico de Prácticas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y en los reglamentos especiales de prácticas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (si los hubiera y estuvieran vigentes) serán resueltos por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura"; por lo que viendo que se está usando en algunas Escuelas Profesionales el reglamento marco, en cual establece un plazo, se determina en sesión de Consejo de Facultad que el plazo para presentar el informe de las practicas culminadas sea de seis meses ampliable a un año, por lo que se aprueba adiconar el reglamento vigente un párrafo que especifique este plazo:

Art. 31°

f) Al finalizar las prácticas pre profesionales o profesionales el practicante deberá presentar un informe final de prácticas en un tiempo máximo de seis meses ampliable a un año,



contabilizado a partir de la culminación de la práctica. Los casos especiales serán resueltos por el Decano de la Facultad.

* **ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE PROYECTOS DE TESIS DE INGENIERÍA CIVIL.** Mediante oficio N°10-2019-CA/FIA-UAC, el Ing. Edson Julio Salas Fortón, Presidente de la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presenta la propuesta de actualización del contenido y formato de los proyectos de tesis para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en el cual se mejoró la forma de presentar el contenido de los proyectos de tesis de Ingeniería Civil bajo un solo formato, por lo que visto el documento en sesión de Consejo de Facultad se acuerda por unanimidad aprobar la actualización del contenido de los proyectos de tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil presentado por la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

* **OTROS: ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:** Mediante oficio N°11-2019-CA/FIA-UAC el presidente de la Comisión Académica de la Facultad, Ing. Edson Julio Salas Fortón solicita la aprobación de la actualización del Reglamento Específico para optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se indica que en la actualidad se tiene vigente el Reglamento aprobado con resolución N° 090-CU-2018-UAC, sin embargo se ha realizado importantes aspectos adicionales como la obligatoriedad para los ingresantes desde el 2016 de la presentación del trabajo de investigación para la obtención del bachillerato, el uso del turnitin para la verificación de la similitud de los trabajos de tesis, y otros aspectos los cuales se consignan en diversas resoluciones, por lo que se hace necesario incluir todo ello en un solo documento, por eso la comisión académica de la Facultad ha visto por conveniente agrupar todas las resoluciones emitidas en relación al reglamento marco e incorporarlas en el reglamento específico. Visto el documento se aprueba por unanimidad la actualización del Reglamento Específico para optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura el cual será elevado al Consejo Universitario para su aprobación correspondiente.

* **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.** Se aprobaron por unanimidad los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	EXP.	RECURRENTE	ESCUELA PROFESIONAL
1.	59739	MONTERO CORONADO, Claudia Estefania	
2.	59402	ALCAZAR ROSALES, Liseth Fabiana	INGENIERÍA CIVIL
3.	59404	VALLENAS COLPAE, Hussein Fabricio	INGENIERÍA CIVIL
4.	59970	HUALLPAMAYTA PORTUGAL, Yonel	INGENIERÍA CIVIL
5.	59772	CORNEJO CUEVA, Aldo	INGENIERÍA CIVIL
6.	59971	HUAMANÑAHUI PEDRAZA, Margot	INGENIERÍA CIVIL
7.	58987	FLORES MOLINA, Adrian Elio	INGENIERÍA CIVIL

EXPEDIENTES DE BACHILLER

N°	EXP.	RECURRENTE	ESCUELA PROFESIONAL
1.	58727	NUÑEZ SALAS, Elsa Sofia	ARQUITECTURA
2.	59782	TAIRO PERALTA, Laura Eriset	ARQUITECTURA
3.	59389	PUMA GAMBOA, Abel Alvino	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4.	59513	CHAMORRO LOAIZA, Grubher Fernando	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5.	59110	GOMEZ ZEGARRA, Vladimir	INGENIERÍA CIVIL
6.	58749	POVEA GONZALEZ, Moshe Andre	INGENIERÍA CIVIL

Con lo que termina la sesión ordinaria firmando los presentes en señal de conformidad.